CONTRATO Nº 11/2021

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **E&E SERVICIOS MARKETING Y PUBLICIDAD,** con **RUC Nº *3849727-1***, domiciliada en Av. Mcal José Félix Estigarribia entre El Mensú y 15 de Agosto, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto, por su Propietario, **Eulogio Escobar**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.849.727**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"*** **(Ref. CD Nº 03/2021**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL"** para la **Municipalidad de Hernandarias,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 03/2021**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el ID N° **389656**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° **1021/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Oferente: *E&E SERVICIOS MARKETING Y PUBLICIDAD, DE EULOGIO ESCOBAR, CON R.U.C. Nº 3849727-1*

Ítem	Cód. Catál	Descripción del Servicio	Unid. Med	Presentaci	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		Publicidad radial Difusión de publicidad radial en frecuencia modulada con alcance departamental como mínimo de tandas rotativas diarias de 90 segundos cada una, con 30 menciones diarias en el horario comprendido de 6hs de la mañana hasta las 18hs de la tarde incluyendo sábados y domingos y feriados, con los informes de interés público en relación a la comunidad de Hernandarias.					

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

E y E Servicios Generales
RUC 3849727-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

1	82101601-001	Espacio exclusivo de 5hs semanales divididas en una hora diarias de lunes a viernes en el horario comprendido de 6hs de la mañana hasta las 18hs incluido los días Sábados y Domingos con los siguientes servicios. Informes y comunicados: Llamados a Licitaciones Públicas en sus diferentes modalidades, resoluciones, ordenanzas, rendición y audiencia públicas, jornadas de día de gobierno en los Barrios con programas establecidos durante el año 2021, promoción de eventos culturales deportivos y educacionales como los cursos virtuales de aprendizaje dirigidos a los jóvenes de la comunidad, Ferias artesanales de producción local y Gastronómica Difusión de comunicados sobre educación vial y medio ambiente, Codeni. Así también la realización de cobertura por medio de móviles desde cualquier punto del distrito en donde se realicen actividades comunitarias emprendidas por la institución municipal SALUD: difusión de mensajes permanentes en el espacio establecido de campañas de sensibilización y concienciación en esta pandemia del COVID 19, campañas de lucha contra el dengue y otras enfermedades transmisibles que atentan a la salud de la población, promoción de campañas de desparasitación, entrega de medicamentos y fumigación en la entrada de la ciudad y zonas de mucha circulación de personas como iglesias, plazas, avenidas principales y el local municipal. Cobertura permanente en la asistencia que brinda la institución municipal en zonas afectadas por las inundaciones en las zonas bajas de los barrios, difusión y acompañamiento en la distribución de kits de alimentos y organización de ollas populares en los barrios y asentamientos en coordinación con la institución municipal y la comunidad más necesitada. TURISMO: difusión de campañas de reactivación del turismo para consolidar, posicionar, fomentar y optimizar la actividad turística en el municipio en la acción promocionar los convenios y programas de desarrollos de marketing turístico para la ciudad con el objetivo de establecer delineamientos de trabajos que se enfoquen en mejorar la oferta turística del municipio a través de charlas, talleres y congresos durante el Año 2021	mensual	Evento	9	18.685.200	168.166.800
		TOTAL Gs.					**168.166.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **168.680.000** (***Guaraníes Ciento Sesenta Y Ocho Millones, Ciento Sesenta Y Seis Mil Ochocientos)*** **IVA incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefatura de Prensa

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – SECRETARIA GENERAL

E y E Servicios Generales
RUC 3849727-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – INTENDENCIA

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias República del Paraguay al día 09 mes Abril del año 2021.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benitez
Secretario general

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Eulogio Escobar
E&E SERVICIOS MARKETING Y PUBLICIDAD
E y E Servicios Generales
RUC 3849727-1